Asunción, 9 de Diciembre de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 5066 /2019
SIMESE Nº 155272/2019

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de solicitar adenda de ampliación hasta el 20%, plurianual a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, considerando los plazos de la Adenda, plan de entrega y plazo para el pago (60 dias a la presentación de la factura conforme al PBC), del Contrato Abierto Nº 062/2017, suscripto entre la Firma **COMFAR S.A.E.C.A.** y el MSP y BS, en el marco de la **LPN Nº 82/2016 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPyBS"* - ID Nº: 317.872.**

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock del medicamento supra mencionado, considerando que los ítems 29 y 51 han llegado al 100% de su ejecución, y a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.P.R.U.M. Nº 1527/2019, remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de esta Dirección General.

En fecha 28/10/2019, vía Nota DGGIES/DG Nº 4280/2019, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 4139/2015 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependiente de esta Cartera de Estado, es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de adenda de ampliación hasta el 20% al Contrato Abierto Nº 062/2017, conforme al detalle del siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO AMPLIACION
29	ATENOLOL	UNIDAD	UNIDAD	ATAROX 50	PARAGUAY	280	6.225.000	933.750	261.450.000
51	CARVEDILOL	UNIDAD	UNIDAD	XETIN 6.25	PARAGUAY	240	4.080.000	714.000	171.360.000
									432.810.000

En el Contrato Abierto **062/2017** suscripto con la empresa COMFAR S.A.E.C.A., el ítem 29 contempla la provision de Atenelol y el ítem 51 Carvedilol.

Que la Constitucion Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud , Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en el Capitulo Tercero , Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés publico, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera merito.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita dicha ampliación hasta el 20 % del monto del ítem adjudicado, amparándose en lo que establece la Constitucion Nacional y el Art 55 inc B) de la Ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red del Salud.

Se remiten los requisitos establecidos por la Resolucion DNCP 3136/2018

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES

Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

07 - feb.

CyG/EL/ac

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Se impone agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal ante los plazos de los llamados en curso, y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El suministro de estos medicamentos son de suma importancia, y necesario en los hospitales especializados y de referencia nacional. El **Carvedilol** se usa para tratar la insuficiencia cardíaca (un trastorno en el cual el corazón no puede bombear la sangre a todas las partes del cuerpo) y la hipertensión.

El **Atenolol** se usa para el tratamiento de la angina (dolor de pecho) y la hipertensión (presión arterial elevada), también se usa para disminuir el riesgo de la muerte después de un ataque al corazón.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato. No agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por que no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactadas en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la mas alta estima y consideración.

15:25

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

155272
RECIBIDO
09-12-2019
DGAF

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta expediente.

CyG/EL/ac

comfar S.A.E.C.A.

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Atn.: Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud
Presente

Nota: 184/19/CAL/ag
Ref. D.G.G.I.E.S/D.G. Nº 4280/2019
LPN N° 82/16

Me Dirijo a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta a la nota recibida Nº D.G.G.I.E.S/D.G. N.º 4280/2019 respecto al pedido formulado, solicitando la conformidad para la Ampliación del 20% del Contrato de los Item 29 51, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 82/2016 "Adquisición de Medicamentos Varios para el MSP y BS" Contrato N.º 062/2019.

Tenemos a bien manifestarle nuestra conformidad para realizar dicha adenda en las condiciones establecidas originalmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Lanzilotti
Representante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 30 OCT 2019 Hora: 11:54
SIMESE Nº: 155272
Firma: Aclaración: Mercedes Rolón
Recepción
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
☑ GOBIERNO ■ NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 30-10-19 13:40 SIMESE Nº: 155272

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
✓	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD: CHIARA SCHAFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

"Salud con calidad"

Avda. Artigas 2315 esq. Sgto. Fernández - C.C 1179 - C.P. 1420 - Asunción, Paraguay
Tels.: (595 21) 292 031/33 - Fax: (595 21) 294 576
e-mail: comfar@comfar.com.py - www.comfar.com.py

GMP

LABORATORIOS EMPA
Al servicio del cuerpo médico

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

SIMESE Nº 150024/2019

Asunción, 28 de octubre de 2019

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 9280 **/2019**

Señores:
COMFAR S.A.E.C.A.
R.U.C. Nº: 80011726-3
AVDA ARTIGAS 2315 E/SGTO. FERNANDEZ
ASUNCION
TEL: (021) 292 031
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 82/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S." ID 317.872,** en atención al **Contrato Abierto Nº 062/2017**, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la ampliación hasta el 20% del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT. MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO AMPLIACION
29	ATENOLOL	UNIDAD	UNIDAD	ATAROX 50	PARAGUAY	3.112.500	6.225.000	280	6.225.000	933.750	261.450.000
51	CARVEDILOL	UNIDAD	UNIDAD	XETIN 6.25	PARAGUAY	2.040.000	4.080.000	240	4.080.000	714.000	171.360.000
											432.810.000

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

29/10/2019
COMFAR S.A.E.C.A.
VÍCTOR G. BÓVEDA

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.527/2019
S.I.M.E.S.E. N° 150.024/2019

A: **LIC. WILMA JARA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL 20% DE LA LPN Nº 82/16-"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD" - ID Nº 317.872.**

FECHA: 22 de octubre de 2019

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Sección Contratos y Garantías, dependiente del Departamento de Contrataciones, a fin de poner a consideración el pedido de ampliación del 20% de las cantidades adjudicadas en el marco de la **LPN Nº 82/16-"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD" - ID Nº 317.872., TODA VEZ QUE SE ENCUENTREN VIGENTES LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PROVISION.**

Teniendo en consideración el porcentaje de ejecución del 100% informada mediante Memorándum D.C. N° 428/2019 SIMESE 138.381/19 tratándose de medicamentos necesarios en todos los centros asistenciales de la red del MSPyBS y debiendo el MSPBS satisfacer los requerimientos de las dependencias de salud a nivel país donde los pacientes son tratados, es preciso contar con los mismo.

Así mismo, el plazo de entrega será conforme a lo establecido en el P.B.C., o a su posterior Adenda modificatoria, si la hubiere.

En ese sentido, se solicita la previa verificación de la presente solicitud por parte de las dependencias encargadas de dar curso favorable a la misma.

El monto de las ampliaciones por empresa oferente sería:

1. Empresa AS FARMA: **Gs. 816.000.000 (Guaraníes Ochocientos Dieciséis Millones).**
2. Empresa CENTRO MÉDICO AMANECER: **Gs. 825.930.000 (Guaraníes Ochocientos Veinticinco Millones Novecientos Treinta Mil).**
3. Empresa COMFAR SAECA: **Gs. 432.810.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Diez Mil).**
4. Empresa DIMA: **Gs. 812.001.600 (Guaraníes Ochocientos Doce Millones Un Mil Seiscientos).**
5. Empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA: **Gs. 27.104.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Ciento Cuatro Mil).**

6. Empresa DUTRIEC: **Gs. 28.350.000 (Guaraníes Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta Mil).**
7. Empresa EL ÁLAMO: **Gs. 731.430.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Treinta Mil).**
8. Empresa EUROQUÍMICA: **Gs. 565.087.740 (Guaraníes Quinientos Sesenta y Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta).**
9. Empresa EUROTEC: **Gs. 535.340.085 (Guaraníes Quinientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil Ochenta y Cinco).**
10. Empresa FAPASA S.A.: **Gs. 520.770.000 (Guaraníes Quinientos Veinte Millones Setecientos Setenta Mil).**
11. Empresa FUSA S.A.: **Gs. 826.880.000 (Guaraníes Ochocientos Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta Mil).**
12. Empresa GUAYAKI S.A.: **Gs. 637.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Siete Millones).**
13. Empresa HEISECKE: **Gs. 31.026.600 (Guaraníes Treinta y Un Millones Veintiséis Mil Seiscientos).**
14. Empres INDUFAR: **Gs. 443.100.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Tres Millones Cien Mil).**
15. Empresa INTERLABO: **Gs. 839.040.000 (Guaraníes Ochocientos Treinta y Nueve Millones Cuarenta Mil).**
16. Empresa MATHER COMPANY: **Gs. 835.246.080 (Guaraníes Ochocientos Treinta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochenta).**
17. Empresa NEUROGEN: **Gs. 191.800.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Mil).**
18. Empresa NL PHARMA: **Gs. 344.736.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Seis Mil).**
19. Empresa QUIMFA: **Gs. 838.231.800 (Guaraníes Ochocientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos).**
20. Empresa SCAVONE HERMANOS: **Gs. 276.640.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil).**
21. Empresa TARGET: **Gs. 501.600.000 (Guaraníes Quinientos Un Millones Seiscientos Mil).**
22. Empresa VICENTE SCAVONE: **Gs. 842.846.140 (Gs. Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta).**

Estas solicitudes de ampliaciones de cantidades adjudicadas fueron promediadas con relación a pedidos que ya fueron solicitados anteriormente por la Dirección de Planificación a fin de evitar roturas en el stock desde nuestros Parques Sanitarios Centrales.

Atentamente.

Dr. Augus

LPN Nº 82/16–"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD" – ID Nº 317.872

			EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO	CANT. ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	TOTAL
			AS FARM						
1	LPN	82_16	AS FARM	131	Ibuprofeno 200 mg/5ml, Liquido Oral, Frasco / Marca As Fenodol 200 / Procedencia Nacional	4.250	1.920.000	192.000	816.000.000
			TOTAL AMPLIACION						**816.000.000**
			CENTRO MEDICO AMANECER						
2	LPN	82_16	CENTRO MEDICO AMANECER	85	Colistina 100 mg, Inyectable, Ampolla / Marca Colistina 100mg Dutriec / Procedencia Paraguaya.	120.750	36.000	6.840	825.930.000
			TOTAL AMPLIACION						**825.930.000**
			COMFAR						
3	LPN	82_16	COMFAR	29	Atenolol 50 mg, Comprimido, Blister / Marca Atarox 50 / Procedencia Nacional.	280	6.225.000	933.750	261.450.000
	LPN	82_16	COMFAR	51	Carvediliol 6,25 mg, Comprimido, Blister / Marca Xetin 6,25 / Procedencia Nacional.	240	4.080.000	714.000	171.360.000
			TOTAL AMPLIACION						**432.810.000**
			DIMA						
4	LPN	82_16	DIMA	184	Paracetamol (Acetaminofeno) 200 mg/ml, Liquido Oral, Frasco Gotero / Marca Paracetamol 200mg/ml Vivele / Procedencia Nacional.	3.720	2.568.000	218.280	812.001.600
			TOTAL AMPLIACION						**812.001.600**
			DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA Falta						
5	LPN	82_16	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	197	Salbutamol + Ipatropio 2,5 mg + 0,5 mg, Solución para Nebulización, Frasco / Marca Combivent SM / Procedencia Francia.	1.760	77.000	15.400	27.104.000
			TOTAL AMPLIACION						**27.104.000**
			DUTRIEC						
6	LPN	82_16	DUTRIEC	21	Amoxicilina 500 mg/5ml, Liquido Oral, Frasco x 90ml como Mínimo / Marca Kefrane 500 Fco x 100ml / Procedencia Nacional.	12.600	900.000	2.250	28.350.000
			TOTAL AMPLIACION						**28.350.000**
			EL ALAMO						
7	LPN	82_16	EL ALAMO	10	Adrenalina 1 mg/ml, Inyectable, Ampolla / Marca Epinefrina 1mg/ml Sanderson / Procedencia Chile.	2.604	600.000	120.000	312.480.000
	LPN	82_16	EL ALAMO	160	Metoclopramida 5 mg/ml, Inyectable, Ampolla / Marca Metoclopramida Clorhidrato 10mg/2ml Sanderson / Procedencia Chile.	1.995	1.050.000	210.000	418.950.000
			TOTAL AMPLIACION						**731.430.000**
			EUROQUIMICA No corresponde ampliación y corrija el monto						
8	LPN	82_16	EUROQUIMICA	113	Fluconazol (2 mg/ml), Inyectable, Frasco o Sachet x 100 ml como mínimo / Marca Spirolac 200 / Procedencia Brasil.	68.229	40.800	8.160	556.748.640
	LPN	82_16	EUROQUIMICA	152	Levotiroxina Sódica 50 mcg, Comprimido, Blister / Procedencia Paraguay.	231	180.500	36.100	8.339.100
			TOTAL AMPLIACION						**565.087.740**
			EUROTEC						
9	LPN	82_16	EUROTEC	111	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/ml, Inyectable, Ampolla / Marca Fitomenadiona 10mg/ml Sanderson / Procedencia Chile.	2.940	19.800	3.960	11.642.400
	LPN	82_16	EUROTEC	112	Fitomenadiona (Vitamina K1) 1 mg/ml, Inyectable, Ampolla / Marca Fitomenadiona 1mg/ml Sanderson / Procedencia Chile.	1.302	159.800	31.960	41.611.920
	LPN	82_16	EUROTEC	188	Piperacilina + Tazobactam 4g + 500 mg, Inyectable, Frasco Ampolla / Marca Piperacilina + Tozobactam 4,5mg VMG / Procedencia India.	32.666	399.000	14.763	482.085.765
			TOTAL AMPLIACION						**535.340.085**
			FAPASA						
10	LPN	82_16	FAPASA	144	Ketorolac 60mg, Inyectable Ampolla / Marca Dolgenal 60 / Procedencia Nacional.	5.700	1.800.000	63.000	359.100.000
	LPN	82_16	FAPASA	213	Tocoferol (Vitamina E) 1000UI, Cápsula Blanda, Blister / Marca Etec 1000 / Procedencia Argentina.	1.585	1.200.000	102.000	161.670.000
			TOTAL AMPLIACION						**520.770.000**
			FUSA						
11	LPN	82_16	FUSA	201	Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 0,9%, Inyectable, Frasco Rígido, Semi Rígido o Flexible/Bolsa Flexible x 1000ml con graduación impresa por el frasco, con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente) / Marca Suero Fisiológico Farmaco Uruguayo / Procedencia Uruguay.	8.500	2.660.000	97.280	826.880.000
			TOTAL AMPLIACION						**826.880.000**
			GUAYAKI						
12	LPN	82_16	GUAYAKI	25	Ampicilina (Sal Sodica) 1 g, Inyectable, Frasco Ampolla / Marca Cilimpil / Procedencia Nacional.	9.150	300.000	60.000	549.000.000
	LPN	82_16	GUAYAKI	189	Prednisona 20 mg, Comprimido, Blister / Marca Ultracort 20 / Procedencia Nacional.	440	1.000.000	200.000	88.000.000

MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MEMORÁNDUM D.C. Nº 1285 /2019
SIMESE Nº 138.381/19

A: **Lic, Wilma Maria Jara Ibarrola**, Directora Administrativa
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **Brenda Delgadillo,** Jefa del Departamento de Contrataciones
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

REF.: PORCENTAJE DE EJECUCION DE MEDICAMENTOS VARIOS
MEMORANDUM D.P.R.U.M. Nº 1385/2019.

FECHA: 21 de octubre de 2019

Se hace referencia al Memorandum D.P.R.U.M. Nº 1385/2019 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, a efectos de remitir adjunto el porcentaje de ejecución, saldo pendiente de emisión y vigencia de los contratos que contemplen los siguientes medicamentos.

Con relación a los llamados de urgencia que fueron realizados, además de las licitaciones públicas nacionales, se informará en una segunda etapa, sobre los procesos tramitados a través del Departamento de Contrataciones.

Muy atentamente.

Brenda Delgadillo, Jefa
Departamento de Contrataciones
DGGIES - MSPyBS

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 21/10/19 Simese Nº: 138 381
Hora: 07:48 Firma:

[X] Dirección de Planificación	[ ] Asesoría Jurídica
[ ] Dirección de Gestión Logística	[ ] Asesoría y Asistencia Técnica
[ ] Dirección de Biomédica	[ ] Unidad de Control Interno
[ ] Coordinación	[ ] Dpto. de Contrataciones
[ ] Dpto. Administrativo	[ ] Dpto. de Reactivos
[ ] Dpto. de Finanzas	

138.381
21/10/19 8:40

A su atención, se remite informe

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - M.S.P. y B.S.

21/10/19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

INFORME DE EJECUCION DE MEDICAMENTOS VARIOS. RESPUESTA AL MEMORANDUM DPRUM Nº 1385/2019

	Nº	ITEM	PRODUCTO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	MOD	Nº	AÑO	EMPRESA	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	Porcentaje de Ejecucion	Vigencia	FECHA INFORME	
1	54	20	Amoxicilina	500 mg	Comprimido	LPN	82	2016	PROSALUD FARMA S.A.	7.000.000	7.000.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	55	21	Amoxicilina	500 mg/5ml	Liquido Oral	LPN	82	2016	DUTRIEC S.A.	900.000	542.703	357.297	60%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	3er P.
	56	16	Amoxicilina + sulbactam	1000 mg + 500 mg	Inyectable	LPN	50	2018	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY	300.000	300.000	0	100%	31/12/2019	09/10/2019	3er P.
	57	17	Amoxicilina + Sulbactam	875 mg + 125 mg	Comprimido	LPN	50	2018	INSUMOS MEDICOS S.A	3.450.001	0	3.450.001	0%	31/12/2019	09/10/2019	3er P.
	58	11	Amoxicilina + sulbactam	875 mg + 125 mg	Comprimido	LPN	08	2018	INSUMOS MEDICOS S.A.	5.160.000	5.160.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
2	59	23	Amoxicilina + Sulbactam	875 mg + 125 mg	Comprimido	LPN	82	2016	INSUMOS MEDICOS S.A.	7.040.000	7.040.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
3	60	24	Amoxicilina + Sulbactam	1:4 – 1000 mg + 500 mg	Liquido Oral	LPN	82	2016	INDUFAR C.I.S.A.	682.500	564.336	118.164	83%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	= 3er P. 10%
	61	25	Ampiclina (sal sódica)	1 g	Inyectable	LPN	82	2016	GUAYAKI S.A.	300.000	300.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	62	18	Ampiclina (sal sódica)	1 g	Inyectable	LPN	50	2018	MEDICAL PHARMA S.A.	210.000	92.298	117.702	44%	31/12/2019	09/10/2019	
	63	35	Ampiclina (sal sódica)	1g	Inyectable	LPN	12	2014	DUTRIEC S.A.	241.580	241.580	0	100%	31/12/2018	09/10/2019	3er P. SIN VIGENCIA
	64	22	Ampiclina (sal sódica) (Kit de Parto)	1g	Inyectable	LPN	75	2016	GUAYAKI S.A.	16.000	16.000	0	100%	31/12/2019	09/10/2019	
	65	22	Ampicilina + sulbactam	1000 mg + 500 mg	Inyectable	LPN	13	2015	FADA PHARMA S.A.	141.712	70.856	70.856	50%	31/06/2019	10/10/2019	3er P. SIN VIGENCIA
	66	27	Anfotericina B normal - desoxicolato	50 mg	Inyectable IV	LPN	82	2016	INSUMOS MEDICOS S.A.	12.000	12.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
	67	14	Anfotericina B normal - desoxicolato	50 mg	Inyectable IV	LPN	100	2017	INSUMOS MEDICOS S.A.	7.800	4.088	3.712	52%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
	68	28	Antazolina Fosfato + Tetrazolina	0,5%+0.04%	Solucion Oftalmica	LPN	82	2016	LAB ETICOS	52.500	52.500	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	3er P.
	69	15	Antazolina Fosfato + Tetrazolina	0,5%+0.04%	Solucion Oftalmica	LPN	100	2017	VICENTE SCAVONE	36.000	14.950	21.050	42%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
4	70	29	Atenolol	50 mg	Comprimido	LPN	82	2016	COMFAR	6.225.000	6.225.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	3er P.
	71	16	Atenolol	50 mg	Comprimido	LPN	100	2017	COMFAR	5.400.000	5.400.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	72	19	Atenolol	50 mg	Comprimido	LPN	50	2018	HEISECKE	5.000.000	5.000.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	73	30	Atorvastatina	40 mg	Comprimido	LPN	82	2016	LUIS CASSANELLO	9.240.000	9.240.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	3er P.
	74	17	Atorvastatina	40 mg	Comprimido	LPN	100	2017	CASA BOLLER	8.400.000	8.400.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	75	20	Atorvastatina	40 mg	Comprimido	LPN	50	2018	INSUMOS MEDICOS	9.450.000	3.137.055	6.312.945	33%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	76	35	Azitromicina	500 mg	Comprimido	LPN	82	2016	LAB ETICOS	4.250.000	3.942.191	307.809	93%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	3er P.
	77	23	Azitromicina	500 mg	Comprimido	LPN	50	2018	DIST LA POLICLINICA	2.600.000	130.000	2.470.000	5%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	78	22	Azitromicina	200 mg/5ml	Liquido Oral	LPN	50	2018	MATHER COMPANY	183.174	0	183.174	0%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	18/10/2019	3er P.
	79	36	Azitromicina	200 mg/5ml	Liquido Oral	LPN	82	2016	DIST LA POLICLINICA	570.000	570.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	09/10/2019	
	80	30	Baclofeno	25 mg	Comprimido	LPN	13	2015	LIBRA PC	157.800	55.230	102.570	35%	31/12/2018	10/10/2019	3er P. SIN VIGENCIA

Brenda Delgadillo Peña
Departamento de Contrataciones
Dpto. MSP y BS

Sección de Ejecucion de Contratos. Departamento de Contrataciones. Dirección Administrativa. DGGIES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

INFORME DE EJECUCION DE MEDICAMENTOS VARIOS. RESPUESTA AL MEMORANDUM DPRUM Nº 1385/2019

Nº	ITEM	PRODUCTO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	MOD	Nº	AÑO	EMPRESA	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	Porcentaje de Ejecucion	Vigencia	FECHA INFORME	
81	10	Bencilpenicilina Benzatinica	1.200.000 UI	Inyectable	LPN	6	2016	GUAYAKI	37.040	37.040	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
82	13	Bencilpenicilina Benzatinica	1.200.000 UI	Inyectable	LPN	8	2018	GUAYAKI	20.000	14.495	5.505	72%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
83	26	Bencilpenicilina Benzatinica	2.400.000 UI	Inyectable	LPN	75	2016	GUAYAKI	25.000	21.500	3.500	86%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
84	36	Benzoato de Bencilo	15 a 20%	Locion Topica	LPN	13	2015	GUAYAKI	271.040	21.500	249.540	8%	31/12/2018	10/10/2019	SIN VIGENCIA 3er
85	38	Betametasona (Valerato)	0,001	Crema	LPN	82	2016	INSUMOS MEDICOS	119.000	119.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
86	21	Betametasona (Valerato)	0,001	Crema	LPN	100	2017	INSUMOS MEDICOS	178.500	50.051	128.449	28%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
87	24	Betametasona (Valerato)	0,001	Crema	LPN	50	2018	PROMEPAR	18.076	0	18.076	0%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
88	22	Bicarbonato de sodio 1 m	Bicarbonato de Sodio 1 M	Inyectable	LPN	100	2017	EUROTEC S.A.	57.600	57.600	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
89	25	Bicarbonato de Sodio, 1 M	Bicarbonato de Sodio 1 M	Inyectable	LPN	50	2018	EUROTEC S.A.	16.216	0	16.216	0%	31/12/2019	10/10/2019	
90	27	Bupivacaina Clorhidrato con epinefrina	0,5% + epinefriba 1:200,0000	Inyectable	LPN	50	2018	DIPROAN S.R.L.	5.500	5.500	0	100%	31/12/2019	10/10/2019	3er P.
91	8	Bupivacaina Clorhidrato con epinefrina	0,5% + epinefriba 1:200,0000	Inyectable	CVE	17	2019	DIPROAN S.R.L.	2.590	0	2.590	0%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
92	45	Bupropion (Clorhidrato) 150 mg	150 mg	Comprimido	LPN	82	2016	INSUMOS MEDICOS S.A.	8.000	8.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
93	28	Bupropion (Clorhidrato) 150 mg	150 mg	Comprimido	LPN	50	2018	DALLAS S.A.	4.000	4.000	0	100%	31/12/2019	10/10/2019	
94	1	Bupropion (Clorhidrato) 150 mg	150 mg	Comprimido	CD	35	2019	DALLAS S.A.	27.030	0	27.030	0%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
95	46	Calcio (Carbonato) 500 mg (Calcio Elemental)	500 mg (calcio elemental)	Comprimido	LPN	82	2016	MATHER COMPANY S.R.L.	8.208.000	8.208.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
96	15	Calcio (Carbonato) 500mg (calcio elemental)	500 mg (calcio elemental)	Comprimido	LPN	08	2018	SCAVONE HNOS S.A.	7.200.000	6.595.306	604.694	92%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
97	29	Calcio (Carbonato), 500 mg (Calcio elemental)	500 mg (calcio elemental)	Comprimido	LPN	60	2018	MEGALABS PARAGUAY S,A	2.000.001	0	2.000.001	0%	31/12/2019	10/10/2019	
98	3	Carbonato de Calcio 500 mg de calcio elemental	500 mg (calcio elemental)	Comprimido	LPN	13	2016	MEGALABS PARAGUAY S,A	1.303.400	775.850	527.550	60%	30/06/2019	10/10/2019	
99	48	Carbamazepina 100 mg/5 ml	100 mg/5ml	Liquido Oral	LPN	82	2016	INSUMOS MEDICOS S.A.	15.840	15.840	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
100	32	Carbamazepina 100 mg/5ml	100 mg/5ml	Liquido Oral	LPN	50	2018	ETICOS C.E.I.S.A	2.371	2.370	1	100%	31/12/2019	10/10/2019	
101	9	Carbamazepina 100mg/5ml	100 mg/5ml	Liquido Oral	CVE	17	2019	ETICOS C.E.I.S.A	2.170	2.170	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
1 102	51	Carvedilol	6,25 mg	Comprimido	LPN	82	2016	COMFAR S.A.E.C.A.	4.080.000	4.080.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	3er P.
103	28	Carvedilol	6,25 mg	Comprimido	LPN	100	2017	COMFAR S.A.E.C.A.	2.600.000	2.600.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
104	33	Carvedilol	6,25 mg	Comprimido	LPN	50	2018	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	2.500.000	1.200.000	1.300.000	48%	31/12/2019	10/10/2019	
2 105	52	Carvedilol	25 mg	Comprimido	LPN	82	2016	QUIMFA S.A.	1.960.000	1.960.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
106	29	Carvedilol	25 mg	Comprimido	LPN	100	2017	LABORATORIOS ALMOS S.A.	1.680.000	1.680.000	0	100%	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	10/10/2019	
107	34	Carvedilol	25 mg	Comprimido	LPN	50	2018	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1.500.000	1.500.000	0	100%	31/12/2019	10/10/2019	

Brenda Jeanette Villalba Jara
Departamento de Contrataciones
DGGIES MSP BS